

**ACTA N° 128, TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria (Presidente del Panel), Patricio Rojas Ramos y Juan Pablo Montero Ayala.

Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Ministra Paola Tapia Salas y Subsecretario Carlos Melo Riquelme.

De la División de Transporte Público Regional (DTPR): Rodrigo Berríos Álvarez (Jefe de División de Transporte Público Regional), Gabriela Guevara Cue (Coordinadora Técnica) y Gerardo Ayala Saban (Analista Senior de Transporte).

De la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso: Mauricio Candía Llanca (Secretario Regional Ministerial), Pablo Ávalos Vera (Analista Senior) y Mauricio Palacios Pérez (Jefe de Gabinete del Secretario Regional Ministerial).

Secretarios Abogados del Panel: Gonzalo Gazitúa Zavala y Pablo Carrasco Torres.

LUGAR: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Amunátegui N° 139, piso 5, Santiago).

FECHA Y HORA: 10 de julio de 2017, entre 09:05 y 11:25 horas.

**TABLA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS, 10 DE JULIO DE 2017**

Temas a tratar:

1. Exposición por parte de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y del Subsecretario de Transportes, respecto del contenido de las bases de licitación para la concesión de uso de vías del sistema de transporte público de la ciudad de Santiago.
2. Solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el Oficio Ord. DTPR N° 3.877, de 7 de julio de 2017, de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, relativa a la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación del servicio de transporte público remunerado de pasajeros de las comunas de Quintero y Puchuncaví, como consecuencia del establecimiento de un perímetro de exclusión. Se solicita el pronunciamiento del Panel, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.
3. Solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el Oficio Ord. DTPR N° 3.669, de 16 de junio de 2017, de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes –recibida por el Secretario Abogado del Panel el 3 de julio de 2017– relativa a la actualización de los montos de subsidio que se otorgan a las empresas de transporte público que operan dentro de la zona regulada del Gran Concepción. Se solicita el pronunciamiento del Panel, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.



Desarrollo de la Sesión:

1. Siendo las 9:05 horas, se da inicio a la sesión con el primer tema de la tabla, para el cual asiste la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y el Subsecretario de Transportes, quienes exponen las principales características del proceso de licitación para la concesión de uso de vías del sistema de transporte público de la ciudad de Santiago, cuyas bases se encuentran en trámite de toma de razón ante Contraloría General de la República.

Se deja constancia que previo a la sesión, el Secretario Abogado del Panel remitió digitalmente a los panelistas el documento "Contenido Técnico Esencial" de las "Bases de Licitación Concesión de Uso de Vías 2017", elaborado por la Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación del Directorio de Transporte Público Metropolitano. Posteriormente, se ofreció la posibilidad de efectuar una sesión extraordinaria para revisar el tema con las autoridades ministeriales, lo que se estimó pertinente por los panelistas.

La exposición de la Ministra correspondió, principalmente, a una síntesis del documento señalado en el párrafo precedente, haciendo hincapié en los pilares esenciales del proceso de licitación, en sus principios rectores y en la estructura de las bases de licitación. Durante la exposición de la Ministra, los panelistas efectuaron comentarios y sugerencias y formularon algunas preguntas, las que fueron respondidas por las autoridades ministeriales.

Siendo las 10:15, se pone término a la primera parte de la sesión, agradeciendo a la Ministra y al Subsecretario su asistencia y participación.

2. Siendo las 10:20, se da inicio a la segunda parte de la sesión. Se deja constancia que, en días previos a la sesión, el Secretario Abogado del Panel remitió digitalmente a los panelistas los antecedentes del perímetro de exclusión de las comunas de Quintero y Puchuncaví. Así, la presente sesión tiene por objeto que los profesionales de la DTPR y de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMITT) de la Región de Valparaíso expongan dichos antecedentes, especialmente en lo que respecta a la cuantificación económica de las propuestas de mejora del sistema de transporte público de las referidas comunas, de manera que el Panel pueda resolver sus inquietudes, si las hubiere, y emitir un pronunciamiento sobre lo solicitado.

Iniciada esta parte de la sesión, toman la palabra don Mauricio Candia Llanca (Secretario Regional Ministerial) y don Pablo Ávalos Vera (Analista Senior de la SEREMITT de Valparaíso), quienes asumen la labor de exponer las principales características del perímetro de exclusión y los criterios de cuantificación de las propuestas. Durante la exposición de los funcionarios de la SEREMITT y una vez finalizada ésta, los panelistas formularon algunas preguntas, las que fueron resueltas por los expositores.

Los panelistas deliberan sobre las modificaciones a los servicios de transporte público de las comunas de Quintero y Puchuncaví como consecuencia del establecimiento del perímetro de exclusión y sobre la cuantificación de los costos involucrados en las propuestas de mejora de dicho sistema, concluyendo que la metodología, condiciones y términos de la implementación de tales modificaciones resultan razonables y pertinentes, instruyendo al Secretario Abogado que este pronunciamiento se comunique por escrito, mediante oficio dirigido a la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.

3. Finalmente, el Secretario Abogado consulta a los panelistas si tienen alguna observación respecto a los antecedentes remitidos hace unos días, referidos a la actualización de los montos de subsidio que se otorgan a las empresas de transporte público que operan dentro de la zona regulada del Gran Concepción.

Al respecto, se deja constancia que el Panel, mediante Oficio Ord. N° 1, de 24 de junio de 2013, otorgó su pronunciamiento favorable respecto a la metodología de actualización del subsidio del artículo 3 literal b) de la Ley N° 20.378, en base a variación de demanda.

En atención a lo anterior, los panelistas indican que no tienen observaciones que formular respecto al caso presentado e instruyen al Secretario Abogado que comunique lo anterior por escrito, mediante oficio dirigido a la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.

4. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 11:25 horas.

Se deja constancia que don Juan Pablo Montero aprueba el contenido de esta acta, pero la suscribirá en la próxima sesión ordinaria, por encontrarse fuera del país al momento en que fue aprobada.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378